

ANEXO



Asunto: INF-3819 Pregunta presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para la sesión ordinaria del Pleno del Distrito de Arganzuela del 12 de noviembre de 2014, sobre número de licencias de apertura de nueva actividad, cambio de actividad, cambio de titularidad y declaraciones responsables que se han concedido, registrado, y de qué tipo en 2013 y en los tres primeros trimestres de 2014.

En relación con la pregunta presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para la sesión ordinaria del Pleno del Distrito de Arganzuela del mes de noviembre 2014, sobre el número de licencias de apertura de nueva actividad, cambio de actividad, cambio de titularidad y declaraciones responsables que se han concedido, registrado, y de qué tipo en 2013 y en los tres primeros trimestres de 2014. Consultada la información obrante en este Organismo Autónomo, se informa lo siguiente:

Durante el año 2013, se han tramitado:

- Declaraciones Responsables: 273.
- Licencias: 91.
- Cambios de titularidad: 313.

Hasta el 31 de octubre del año 2014, se han tramitado:

- Declaraciones Responsables: 258.
- Licencias: 57.
- Cambios de titularidad: 193.

Comparando los datos del mismo periodo de 2013 y de 2014, se comprueba:

- Las **Declaraciones Responsables** en el Distrito de Arganzuela han aumentado un 26%.
- Las **licencias** han descendido un 8%.

El motivo de este descenso es que una gran cantidad de actuaciones que antes exigían licencia, ahora sólo requieren que el titular presente una Declaración Responsable.

Esto simplifica y agiliza la implantación y modificación de las actividades.

- Los **cambios de titularidad** de licencias han descendido, lo que supone más estabilidad en las actividades económicas, que no cambian de titular.
- En conclusión, extrapolando los datos a 12 meses en 2014, la implantación y modificación de actividades económicas en el Distrito de Arganzuela ha crecido una media del 15,38% entre 2013 y 2014.

En este sentido hay que destacar también lo siguiente:

- La normativa ha cambiado:

- En el 2013 se aplicaba la Ordenanza de Gestión de Licencias Urbanísticas de Actividad. Con esta Ordenanza existían 5 procedimientos para implantar o modificar actividades en Madrid:
 1. Comunicación Previa.
 2. Declaración Responsable.
 3. Licencia de Implantación y Modificación de Actividades (denominado IMA).
 4. Licencia por Procedimiento Ordinario Abreviado (denominado POA)

5. Licencia por Procedimiento Ordinario Común (denominado POC).

En 2013, con la Ordenanza anterior, prácticamente cualquier actuación requería de un procedimiento de licencia, declaración responsable o comunicación previa y la gestión de las solicitudes resultaba más compleja por la diversidad de procedimientos.

- En 2014 entra en vigor la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas: Esta Ordenanza simplifica los procedimientos, reduciéndolos a dos:
 - Licencia.
 - Declaración Responsable.

En la actualidad, el 80% de las actuaciones que se realizan en Madrid pueden implantarse o modificarse por Declaración Responsable, esto es, pueden iniciarse o modificarse de forma inmediata, con la mera presentación de la Declaración Responsable en el registro.

- Además, la nueva Ordenanza establece que las obras que se caracterizan por su sencillez técnica y su nulo impacto urbanístico no están sometidas a ningún medio de intervención municipal (artículo 9 de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas).
Esto supone que más actuaciones pueden llevarse a cabo sin necesidad de licencia ni declaración responsable.
- Para mayor información, se indica que desde el 2010, año de creación de la Agencia, en el Distrito de Arganzuela se han tramitado:
 - 994 licencias.
 - 539 declaraciones responsables (la declaración responsable apareció en 2012).
 - 1.209 transmisiones de titularidad.

Madrid, 7 de noviembre de 2014

La Gerente de la Agencia de Actividades

Fdo. María Dolores Molera González.

NOTA DE SERVICIO INTERIOR

DE:

Jefe de la Sección de Educación

A:

SECRETARIA DEL DISTRITO

REFERENCIA	06/11/2014	ASUNTO
GC/an		RESPUESTA PLENO 12 noviembre

Asunto:

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativas a *prevención de la violencia de género* en el distrito de Arganzuela, le comunico lo siguiente:

“Durante los últimos cursos escolares el Departamento de Servicios Sociales, con el apoyo de esta Sección de Educación, viene programando en los centros educativos del distrito sesiones de Teatro-Foro, fórmula que consiste en la representación e intercambio de papeles para buscar de forma muy participativa modelos de comportamientos adecuados para diferentes situaciones.

El objetivo al programar estas sesiones es el de detectar y prevenir cualquier tipo de violencia que se manifiesten en las aulas, incluida la violencia entre iguales y de género, y contribuir a que los alumnos identifiquen los modelos de violencia que viven en el contexto de su realidad cotidiana.

En el pasado curso escolar 2013/2014 se realizaron 17 sesiones de Teatro-Foro programadas específicamente en aulas de 6º de Primaria de colegios públicos del distrito, con un objetivo claramente preventivo de cara al paso a la etapa de Educación Secundaria.

En estas sesiones participaron 480 alumnos de cinco colegios públicos.

De cara al presente curso escolar, existe ya la demanda de un instituto del distrito para realizar Teatro-Foro.

Fdo.: GUSTAVO CUBERO RUBIO